

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado N° 30

Popayán, 08 de agosto de 2018

REUBICACION DE ARBOLES EN LA OBRA DE LA TRANSVERSAL 9N SECTOR VIA AL BOSQUE

Todas las obras que se llevan a cabo por parte de la Alcaldía de Popayán a través de su empresa Movilidad Futura SAS, cuentan con un Plan de Manejo Ambiental para establecer las medidas de prevención, control, mitigación y compensación ambiental, con el fin de controlar los posibles impactos ocasionados durante la ejecución de las obras del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán “Ciudad Blanca”.

La Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, emitió la Resolución de Aprovechamiento Forestal No. 108 del 24 de enero de 2018, la cual da la autorización para la tala y/o poda de algunos árboles.

El día de hoy se realizó la reubicación de cuatro árboles de la especie Guayacán de Manizales, ubicados en la calzada norte frente al Barrio Santa Lucía, los cuales contaban con permiso de tala, pero se logró incorporarlos al diseño y fueron trasladados al sendero ecológico del mismo barrio. Esta actividad fue concertada y autorizada por la comunidad de la Transversal 9N, sector vía al bosque que denominamos Tramo 9A.

“Agradecemos el apoyo que los ciudadanos han brindado a la obra que la Administración Municipal y Movilidad Futura SAS, realiza en la transversal 9N, y el llamado es a cuidar y hacer buen uso de ella” manifestó el ingeniero John Felipe Ramírez, gerente de Movilidad Futura.

MOVILIDAD FUTURA S.A.S., ¡TRABAJAMOS POR TU FUTURO!!

Calle 3 # 1-28 centro Popayán, Cauca, Colombia

